

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: SRI-010-02-01 Página 1 de 4

### Información de Trámite

Nombre Trámite	CONSULTAS DE INFORMACIÓN TRIBUTARIAS NO VINCULANTES
Institución	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Descripción	Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a las personas naturales o jurídicas realizar consultas del régimen tributario no vinculantes mediante la presentación de los requisitos correspondientes en los diferentes canales de atención habilitados al ciudadano a nivel nacional.
¿A quién está dirigido?	El Servicio de Rentas Internas (SRI) cataloga como beneficiarios de realizar la consulta no vinculante, a todas las personas naturales (ecuatorianas o extranjeras) o personas jurídicas (públicas o privadas).  Dirigido a:  Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.
el trámite?	Resultado a obtener:  • Consultas no vinculantes
	Requisitos Generales:

#### ¿Qué necesito para hacer el trámite?

#### Requisitos Generales:

#### Requisitos (básicos) para realizar el trámite a través del canal presencial:

- Cédula de identidad (Presentación física o digital)
- Certificado de votación (Presentación física o digital)
- Solicitud para realizar consultas no vinculantes

#### Requisitos alternativos para el canal presencial (suplen la presentación de un requisito básico):

- Pasaporte ordinario (Presentación)
- Certificado de presentación (Presentación)
- Certificado de exención (Presentación)
- Licencia de conducir (Presentación física o digital)

#### Requisitos para ingresar el trámite a través del Portal SRI en línea:

- Número de identificación del contribuyente
- Clave de acceso a servicios en línea

#### Requisitos Específicos:

#### Segmentos específicos o terceros autorizados:

· Carnet de refugiado

## ¿Cómo hago el trámite?

#### Procedimiento para realizar el trámite a través del canal presencial:

- 1. Acudir al centro de atención del SRI
- 2. Solicitar el turno
- 3. Esperar el turno
- 4. Acudir a la ventanilla de atención
- 5. Presentar los requisitos y documentación de respaldo
- 6. Recibir contestación





Registro Único de Trámites y Regulaciones		
	Código de Trámite: SRI-010-02-01	Página 2 de 4

#### Procedimiento para ingresar el trámite a través del Portal SRI en línea:

- 1. Ingresar a la opción SRI en línea del portal: web www.sri.gob.ec
- 2. Escoger en el panel de control "SRI en línea"
- 3. Seleccionar "Iniciar sesión"
- 4. Ingresar el número de RUC y clave
- 5. Seleccionar en el menú "Trámites y notificaciones"
- 6. Escoger la opción "Ingreso de trámites y anexos"
- 7. Seleccionar el servicio del trámite que desea ingresar
- 8. Escoger y cargar los requisitos y anexos solicitados
- 9. Completar la información del detalle del trámite que requiere ingresar
- 10. Ingresar los datos para la notificación
- 11. Terminar la carga del trámite en la opción "Finalizar"
- 12. Seleccionar la opción "Aceptar"

#### Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

#### ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite presencial el horario de atención a nivel nacional es de 08:00 a 17:00.

Para conocer la dirección de los centros de atención y ventanillas únicas del Servicio de Rentas Internas puede ingresar al enlace: https://www.sri.gob.ec/mapa-de-agencias

Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del siguiente enlace: https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-gestion-tramites-web-internet/

#### Base Legal

Código Orgánico Tributario. Art. 103.

# Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SRI Telefónico

Teléfono: 1700 774 774 / 042 598 441 / 032 998 100

#### Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	174
2025	08	0	32
2025	07	0	31
2025	06	0	31
2025	05	0	31
2025	04	3	72
2025	03	10	89





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: SRI-010-02-01 Página 3 de 4

2025 <b>Año</b>	02 <b>Mes</b>	Volumen de Quejas	58 Volumen de Atenciones
2025	01	0	121
2024	12	0	18
2024	11	1	21
2024	10	0	24
2024	09	0	17
2024	08	1	25
2024	07	0	24
2024	06	0	23
2024	05	1	34
2024	04	4	25
2024	03	18	34
2024	02	16	26
2024	01	6	47
2023	12	0	24
2023	11	0	32
2023	10	3	15
2023	09	1	12
2023	08	1	36
2023	07	2	35
2023	06	1	26
2023	05	0	0
2023	04	2	0
2023	03	2	0
2023	02	0	0
2023	01	0	87
2022	12	0	88
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	29
2022	08	0	0
2022	07	0	82





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: SRI-010-02-01

Página 4 de 4

2022 <b>Año</b>	06 <b>Mes</b>	0 Volumen de Quejas	82 Volumen de Atenciones
2022	05	0	93
2022	04	0	126
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	64
2021	11	0	68
2021	10	0	424
2021	09	0	53